



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017

### Asistentes:

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR.
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y diecinueve minutos del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO
3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
5. CONTRATACIÓN
6. LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN
7. LICENCIA DE ACTIVIDAD
8. ASUNTOS SOBREVENIDOS
9. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**1.1. Expediente 2016-EJGL-43.** La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2016, que es aprobado por unanimidad, sin advertencia alguna.  
(Ac. nº 127/17)

**1.2. Expediente 2016-AF-288.** Corrección de errores Junta de Gobierno Local 18 de noviembre de 2016.

Detectado error material en el acuerdo nº 3.354/16, de la Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2016, por unanimidad se acordó su rectificación, de forma que se suprime el párrafo que dice: "El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Miguel Ángel Sáez López", ya que éste excusó su asistencia a la sesión.  
(Ac. nº 128/17)

## 2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

**2.1. Expediente 2017-EG-308 y otros.** Autorización y Disposición del gasto empresas prestación de servicios y suministros (Nota de reparo nº 2/2017).

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 16 de enero de 2017, previo informe de Intervención, por unanimidad se acordó aprobar la Autorización y Disposición del gasto anual de los siguientes contratos, por el importe que se indica a continuación:

- Servicio de Conducción de la Ambulancia Municipal (SEGUEx 2017-EG-308). Adjudicatario: Rodríguez Bonilla, Manuel. NIF: ....  
Partida: 1350.2270625 Protección Civil.-Trabajos Técnicos-Conducción Ambulancia.  
Importe: 34.848,00 €

- Servicio de Mantenimiento y Conservación de Instalaciones Semafóricas (SEGUEx 2017-EG-337). Adjudicatario: Kapsch Trafficcom Transportation, S.A. NIF: ....  
Partida: 1330.2270653 Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento.- Trabajos Técnicos Mantenimiento. Contrato SAINCO  
Importe: 28.117,92 €

- Servicio de Mantenimiento e Instalación de Calefacción, Aire Acondicionado y otros equipos (SEGUEx 2017-EG-350). Adjudicatario: Veolia Servicios LECAM, S.A.U. NIF: ...  
Partida: 9200.2130003 Administración General.- Mantenimiento Calefacción y Aire Acondicionado.  
Importe: 27.210,96 €

- Servicio de Atención a Personas Mayores Dependientes en Residencia Municipal (SEGUEx 2017-EG-362). Adjudicatario: Fundación Residencia San Miguel Arcángel. NIF: ...  
Partida: 2320.2270616 Promoción Social.-Servicios Residencia Convenio D.G. del Mayor CAM  
Importe: 620.000,00 €

- Suministro de Combustible de Vehículos con contrato de Tarjeta Comercial. (SEGUEx 2017-EG-315 a 2017-EG-322). Proveedor: Cepsa Card, S.A. NIF: ...  
Partida: 1.100.2210300 Administración General de la Seguridad y Protección Civil.- Suministro de Combustibles y Carburantes.  
Importe: 4.500,00 € y 500,00 €

Partida: 1350.2210300 Protección Civil.- Suministro de Combustibles y Carburantes  
Importe: 3.500,00 €

Partida: 1500.2210300 Administración General de Vivienda y Urbanismo.-Suministro de Combustibles y Carburantes.  
Importe: 1.200,00 €



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

Partida: 1532.2210300 Pavimentación de las Vías Públicas.- Suministro de Combustibles y Carburantes.

Importe: 10.500,00 €

Partida: 1600.2210300 Alcantarillado.- Suministro de Combustibles y Carburantes.

Importe: 200,00 €

Partida: 1621.2210300 Recogida de Residuos.- Suministro de Combustibles y Carburantes.

Importe: 40.000,00 €

Partida: 1630.2210300 Limpieza Viaria.- Suministro de Combustibles y Carburantes.

Importe: 20.000,00 €

El presente acuerdo se fiscaliza por Intervención con Nota de Reparación nº 2/2017.  
(Ac. nº 129/17)

**2.2. Expediente 2017-EGO-42.** Aprobar la orden de gasto nº 42/2017: Adquisición 3 calefactores para departamento Secretaría, según detalle del presupuesto de ELECTRODOMÉSTICOS ROMÁN, SL con NIF..., por importe total de 119,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 2219900 ADMÓN. GRAL.- OTROS SUMINISTROS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 670/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001923 (Administración General)

(Ac. nº 130/17)

## 3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

**3.1. Expediente 2017-AF-5.** Relación nº 5/2017. Relación de facturas mayores de 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-5 correspondiente a la relación adjunta de 3 facturas nº 5/2017 por importe total de 13.367,84 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 3 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 13.367,84 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 5/2017.

(Ac. nº 131/17)

**3.2. Expediente 2017-AF-7.** Relación nº 7/2017. Relación de facturas pagadas en Tesorería enero. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2017-AF-7 correspondiente a la relación adjunta de 5 facturas nº 7/2017 por importe total de 205,25 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de conformidad total las 5 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 205,25 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 7/2017. (Ac. nº 132/17)

**3.3. Expediente 2017-AF-8.** Relación nº 8/2017. PF (Enero-17) 1ª Remesa. Empresas de Servicios, Subvenciones y Profesionales. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2017-AF-8 correspondiente a la relación adjunta de 54 facturas nº 8/2017 por importe total de 87.017,05 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 54 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 87.017,05 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 8/2017. (Ac. nº 133/17)

**3.4. Expediente 2017-AF-9.** Relación nº 9/2017. PF (Enero-17) 2ª Remesa. Empresas de Servicios y Profesionales. Reiteración Nota de Reparación nº 2/2017. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEX 2017-AF-9 correspondiente a la relación adjunta de 9 facturas nº 9/2017 por importe total de 9.954,61 € que han tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad total las 9 facturas por la Intervención municipal, con reiteración de Nota de Reparación nº 2/17.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 9.954,61 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 9/2017. (Ac. nº 134/17)

#### **4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN**

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

**4.1. Expediente 2017-RR-14.** Emisión de recibo IVTM por omisión en Padrón. Interesado: Mª T S C. Informe de 20 de enero de 2017.

Acuerdo:



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

EMITIR los recibos de IVTM de 2015 y 2016 del vehículo con matrícula 8034FRF, a nombre de S C M T, por omisión en el padrón, por importe de 28,21€ cada uno. Se da de alta para posteriores ejercicios.

(Ac. nº 135/17)

**4.2. Expediente 2017-RR-2.** Anulación de recibo de IVTM 2016 por baja. Interesado: E D P F. Informe de 17 de enero de 2017.

Acuerdo:

1. ANULAR o, en su caso, DEVOLVER POR COMPENSACIÓN el recibo de IVTM 2016 del vehículo con matrícula ...emitido a nombre de P F E D ya que fue dado de baja definitiva en julio de 2016.

2. EMITIR el recibo correspondiente a tres trimestres por importe de 47,61 €.

(Ac. nº 136/17)

**4.3. Expediente 2017-RR-15.** Anulación de recibo alquiler naves. Interesado: J D M. Informe de 20 de enero de 2017.

Acuerdo:

ANULAR , o devolver por compensación si procede, el recibo del arrendamiento de la nave sita en Cl Romero nº ..correspondiente a enero de 2017 emitido a nombre de D M J ya que se ha rescindido el contrato con fecha 31 de diciembre de 2016, según informe del Técnico de Desarrollo Local.

(Ac. nº 137/17)

**4.4. Expediente 2017-RR-16.** Anulación de recibo alquiler naves. Interesado: Club Deportivo Elemental G P R Sport. Informe de 23 de enero de 2017.

Acuerdo:

ANULAR o devolver por compensación si procede, los recibos del arrendamiento de la nave sita en Cl Romero nº... correspondientes a noviembre y diciembre de 2016 emitidos a nombre de CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GP R SPORT ya que por diferentes motivos la empresa aún no ha podido hacer uso de la misma, según informe del Técnico de Desarrollo Local. Se procederá a la emisión de los recibos a partir de la fecha en la que puedan hacer uso de la nave.

(Ac. nº 138/17)

**4.5. Expediente 2016-CARE-13.** Procedimiento abreviado 388/2016. Interesado: B F B. Informe de 23 de enero de 2017.

Acuerdo:

1.- Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 8 de Madrid copia foliada, autenticada y acompañada de un índice de los documentos que contenga el expediente relativo a la denuncia interpuesta por B F B.

2,- Remitir copia del expediente a la Asesoría Jurídica contratada por el Ayuntamiento, Felipe Alonso Prieto.  
(Ac. nº 139/17)

**4.6. Expediente 2017-CARE-1.** Procedimiento ordinario 434/2016. Interesado: V E S M P. Informe de 24 de enero de 2017.

Acuerdo:

A.- Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid copia foliada, autenticada y acompañada de un índice de los documentos que contenga el expediente relativo a la denuncia interpuesta a V E S M P.

B.- Remitir copia del expediente a la Asesoría Jurídica contratada por el Ayuntamiento, Felipe Alonso Prieto.  
(Ac. nº 140/17)

**4.7. Expediente 2016-RTE-25.** Anulación deuda IBI 2004. Interesado: Mª L F de la F. Informe de 23 de enero de 2017.

Acuerdo:

Procede la anulación por prescripción de la liquidación de IBI 2004 por importe de 263,72 €.  
(Ac. nº 141/17)

**4.8. Expediente 2017-FRAC-6.** Solicitud de fraccionamiento IBI 2014 y 2015. Interesado: J G N. Informe de 23 de enero de 2017.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 23 de enero de 2017.  
(Ac. nº 142/17)

**4.9. Expediente 2017-DIID-1.** Devolución pago duplicado IBI 2016. Interesado: Buildingcenter S.A.U. y otros. Informe de 24 de enero de 2017.

Acuerdo:

1.- PRIMERO: RECONOCER EL DERECHO A DEVOLUCIÓN a BUILDINGCENTER, S.A. del ingreso duplicado por importe 349,75 €, correspondiente al RECIBO DE IBI 2016 de la vivienda con domicilio en Cr de Alpedrete nº...con Ref. Catastral 0017011VL1001N0001TF con Referencia 1600081402.73.

2.- SEGUNDO: La devolución se hará efectiva en la cuenta comunicada en la solicitud a nombre de BUILDINGCENTER, S.A: ES39-2100-8740-55-0200173446.  
(Ac. nº 143/17)

**4.10. Expediente 2017-BJE-1.** Relación de bajas nº 1/2017. Informe de 18 de enero de 2017.



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

Acuerdo:

Aprobar la factura de bajas nº 1/2017 con la relación individualizada de deudas, para anulación de los valores, por los siguientes motivos:

- Error en domicilio fiscal y tributario
- Prescripción por falta de notificación
- Falta de NIF en los recibos  
(Ac. nº 144/17)

**4.11. Expediente 2017-BJE-2.** Relación de bajas nº 2/2017. Informe de 18 de enero de 2017.

Acuerdo:

Aprobar la factura de bajas nº 2/2017 con la relación individualizada de deudas, para anulación de los valores, por los siguientes motivos:

- Error en domicilio fiscal y tributario
- Prescripción por falta de notificación
- Falta de NIF en los recibos  
(Ac. nº 145/17)

**4.12. Expediente 2017-FDEU-1.** Solicitud de fraccionamiento. Interesado: A T G

El expediente se retira del Orden del Día.

**4.13. Expediente 2017-FDEU-2.** Solicitud de fraccionamiento. Interesado: A T G

El expediente se retira del Orden del Día.

**4.14. Expediente 2017-FDEU-3.** Solicitud de fraccionamiento. Interesado: AT G

El expediente se retira del Orden del Día.

## 5. CONTRATACIÓN

**5.1. Expediente 2017-RPC-1.** Revisión IPC contrato Parque Ocio Forestal Park. Interesado: Deporte Aventura 28000, S.L.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 27 de enero de 2017, por unanimidad se acordó revisar el precio del contrato de Concesión de la explotación del Parque de Ocio en la Naturaleza en el municipio de Guadarrama formalizado con FORESTAL PARK MADRID GUADARRAMA, SL. (antes DEPORTE AVENTURA 28000 SL), en el porcentaje del 3,145 % correspondiente al 85 % de la variación del IPC interanual (entre diciembre 2011 y diciembre 2016). Pasando a ser el canon anual de 2017 de 18.566,10 euros, dividido en trimestres de 4.641,53 euros.

(Ac. nº 146/17)

## **6. LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN**

Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama ([www.registroelectronico.guadarrama.es](http://www.registroelectronico.guadarrama.es)), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

**6.1. Expediente 2016-LPO-19.** Solicitud de primera ocupación de vivienda unifamiliar en c/ Carmen Cabezuelo nº.... Interesado: Mª T G O

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Conceder a Mª T G O, Licencia de Primera Ocupación de edificio destinado a VIVIENDA en la Cl. Carmen Cabezuelo nº..., y con referencia catastral nº 8133401VL0083S0001SU, dado que las obras están finalizadas, y se ajustan a la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 13/03/2015, según proyecto redactado por el Arquitecto Guillermo Sánchez Sanz, visado por el COAM con fecha 16/02/2015, y los cambios introducidos según el Certificado Final de Obras del Arquitecto, visado con fecha 16/12/2016, produciendo un ligero aumento de la superficie construida de 2.81 m<sup>2</sup>, destinado a cuarto de calderas, e informado todo ello favorablemente por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 16/01/2017. Siendo las superficies construidas definitivas, las siguientes:

Superficies definitivas tras ampliación y demolición.

P. BAJA 94,20 m<sup>2</sup>

P. PRIMERA 96,17 m<sup>2</sup>

TOTAL CONSTRUIDA 190,37 m<sup>2</sup>

Superficies a efectos urbanísticos.

TOTAL COMPUTABLE 190,37 m<sup>2</sup>

TOTAL OCUPADA 98,98 m<sup>2</sup>

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001).

SEGUNDO.- Requerir al interesado para que abone las siguientes cantidades:

Valoración definitiva de la edificación a efectos de liquidación: 57.074,68 €.

TOTAL DEUDA PENDIENTE

Resto ICIO: 85,14 €.

Resto TASA: 17,78 €.

Licencia 1ª ocupación: 234,58 €.

(Ac. nº 147/17)

## **7. LICENCIAS DE ACTIVIDAD**





# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

## 7.1. Expediente 2016-CT-14. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de bar especial sito en Avda. de los Panes, nº.... Interesado: M L M C

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, la Junta de Gobierno Local se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por M L M C de la licencia de funcionamiento, en PRECARIO, de BAR ESPECIAL SIN ACTUACIONES EN DIRECTO en el Paseo Dehesa de los Panes nº., con referencia catastral 7533005VL0072N0001PQ, otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009. De conformidad con el art. 20.1.b) por referencia del 23.1 de la Ley 9/2001 del suelo de la CM, se transmiten de igual forma las condiciones impuestas en dichos artículos al nuevo titular, y en especial que dichas condiciones deberán ser aceptadas expresamente por el propietario. La eficacia de la licencia quedará condicionada a la inscripción en el Registro de la Propiedad del carácter precario de los usos, las obras y las instalaciones. Todo ello de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 13/01/2016.

ACTIVIDAD: BAR ESPECIAL DE COPAS SIN ACTUACIONES MUSICALES EN DIRECTO (Epígrafe 3.1.1 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

NOMBRE COMERCIAL: "LA NUIT"

AFORO: 68 personas

SITUACIÓN: PASEO DEHESA DE LOS PANES, ..

TITULAR: M L M C

HORARIO: 13:00 h./ 3:00 h. Se podrá incrementar media hora los viernes, sábados y víspera de festivo (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012).

Una vez que el interesado finalice la Actividad deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.  
(Ac. nº 148/17)

## 7.2. Expediente 2016-CT-21. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de bar sito en c/ Calleja del Potro nº.... Interesado: J A G L

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por J A G L, de la licencia de actividad y/o funcionamiento de BAR en la Cl. Calleja del Potro nº., local derecha, y con referencia catastral nº 7832705VL0073S0001OE otorgada por la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 11/04/2008 , y cuya titularidad ha sido transmitida en diversos expedientes, constando como último titular V G L, quien en documento firmado con fecha 23/11/2016, cede la titularidad a favor del solicitante, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que

resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 12/01/2017.

ACTIVIDAD: BAR (Epígrafe 10.2 del Anexo I del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Público, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones)

NOMBRE COMERCIAL: "LERMA"

AFORO: 34 personas

SITUACIÓN: C/ CALLEJA DEL POTRO,.... LOCAL DCHA.

TITULAR: J A G L

HORARIO: 6:00 h./ 2:00 h. Se podrá incrementar media hora los viernes, sábados y víspera de festivo (Orden 1562/1998, modificada por la Orden de 23 de marzo de 2012).

SEGUNDO.- Finalizada la actividad, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

(Ac. nº 149/17)

## **8. ASUNTOS SOBREVENIDOS**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

**8.1. Expediente 2016-TED-55.** Solicitud de concesión de tarjeta de estacionamiento. Interesado: E G G.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 26 de enero de 2017, por unanimidad se acordó aprobar la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a E G G, por el plazo de 5 años ya que el Dictamen de personas con movilidad reducida es de carácter positivo y definitivo.

La renovación de la tarjeta se realizará con cinco meses de antelación a la fecha de validez de la tarjeta y previa solicitud del interesado, debiendo entregar la tarjeta concedida tras la concesión de la nueva y a expensas de lo que determine para años sucesivos la Consejería de la Familia y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión y/o renovación de la tarjeta de carácter comunitario.

(Ac. nº 150/17)

**8.2. Expediente 2017-AF-11.** Relación nº 11/2017, Relación de facturas PF enero 2017 3ª remesa: empresas de servicios, subvenciones o profesionales. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-11 correspondiente a la relación adjunta de 13 facturas nº 11/2017 por importe total de 46.906.52 € que ha tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 13 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 46.906.52 € a los acreedores que se relacionan y



## Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 11/2017.

(Ac. nº 151/17)

**8.3. Expediente 2017-AF-12.** Relación nº 12/2017, Relación de facturas PF enero 2017 4ª remesa: subvenciones (reiteración Nota de Reparación nº 2/17). La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-12 correspondiente a la relación adjunta de 1 factura nº 12/2017 por importe total de 42.521,88 € que ha tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad total la factura por la Intervención municipal, con reiteración de Nota de Reparación nº 2/2017.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 42.521,88 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 12/2017.

(Ac. nº 152/17)

**8.4. Expediente 2017-AF-13.** Relación nº 13/2017, Relación de facturas de importe superior a 3.000,00 €. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

PRIMERO.- La tramitación y aprobación del expediente SEGUEx 2017-AF-13 correspondiente a la relación adjunta de 2 facturas nº 13/2017 por importe total de 15.011,90 € que ha tenido entrada en el Registro Auxiliar de Facturas del General, y que se fiscalizó de disconformidad parcial 1 de las 2 facturas por la Intervención municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Autorización, Disposición y Reconocimiento de las Obligaciones por importe total de 15.011,90 € a los acreedores que se relacionan y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que figuran en la relación de facturas 13/2017.

El presente acuerdo se adoptó con la abstención de Áurea Escudero Hernández.

(Ac. nº 153/17)

**8.5. Expediente 2017-EGO-20.** De conformidad con la propuesta de Alcaldía, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 20/2017: asistencia técnica catálogo de bienes y espacios protegidos, según detalle del presupuesto de F R P, con NIF..., por importe total de 21.659,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1500 2279900 VIVIENDA, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN- OTROS TRABAJOS TÉCNICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 697/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001904 (Catastro)

(Ac. nº 154/17)

**8.6. Expediente 2017-EGO-43.** De conformidad con la propuesta de Alcaldía, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 43/2017: publicidad institucional en PORSIERRA.COM, según detalle del presupuesto de A D E P I, con NIF..., por importe total de 7.986,00 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9121 2260200 GABINETE DE PRENSA-ÓRGANOS DE GOBIERNO-CONTRATO PUBLICIDAD PERIÓDICOS.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 435/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0002608 (Gabinete de prensa)

(Ac. nº 155/17)

**8.7. Expediente 2017-EGO-51.** De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gasto nº 51/2017: ordenador para Contabilidad, según detalle del presupuesto de INT, SA, con NIF..., por importe total de 622,55 €, IVA incluido; y en consecuencia, aprobar la Autorización y Disposición del Gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9202 6260000 SERVICIOS INFORMÁTICOS-ADMÓN. GRAL.-INVERSIONES EQUIP. PROCESO INFORMACIÓN.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención, incorporándose al Expediente contable 698/2017.

La factura que emita el proveedor deberá dirigirse a:

Oficina contable: LA0002616 (Contabilidad)

Órgano Gestor: LA0001922 (Órganos de Gobierno - Ayto. de Guadarrama)

Unidad Tramitadora: LA0001924 (Informática)

(Ac. nº 156/17)

**8.8. Expediente 2017-CCB-1.** Convenio de Colaboración de Bankia con la Recaudación municipal.

De conformidad con el informe de Tesorería de 25 de enero de 2017, por unanimidad se acordó formalizar el Convenio de Colaboración de BANKIA con la Recaudación Municipal, el cual consta en el expediente, para el ingreso de impuestos y Tasas del Ayuntamiento de Guadarrama, mediante el sistema Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario en cuenta específica de recaudación, con transferencias los días 5 y 20 de cada mes a la cuenta gestora de la recaudación municipal.

(Ac. nº 157/17)

**8.9. Expediente 2017-COB-15.** Autorización de obras de mejora para adaptación a normativa del Punto Limpio de Guadarrama.

De conformidad con el informe técnico que obra en el expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó autorizar las obras de mejora propuestas por la



# Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.guadarrama.es

Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid en el Punto Limpio de Guadarrama:

El escrito remitido por la Dirección General de Administración Local (Consejería de Medio Ambiente) de la Comunidad de Madrid, de fecha 23 de enero de 2017, relativo a la solicitud para autorización municipal de las obras de mejora que esa Comunidad pretende realizar en los puntos limpios de diversos municipios, entre los que se encuentra el de Guadarrama, a través de la empresa encomendada a tal efecto por la Comunidad de Madrid, GEDESMA, S.A.

Las obras se justifican por adaptación a la Normativa vigente en materia de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (Real Decreto 110/2015). Se adjuntan memoria y relación valorada de las actuaciones, cuyo coste asume íntegramente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto de las obras asciende a la cantidad de 13.896,11 €, IVA Incluido.

La parcela sobre la que se ubica el punto limpio tiene la clasificación de Suelo urbano Consolidado (Suelo Urbanizable desarrollado), con calificación de Especial Equipo de titularidad pública, de acuerdo con el Plan Parcial del Sector IX, Industrial "La Mata". Los terrenos son propiedad del Ayuntamiento de Guadarrama.

La Ordenanza de aplicación es la no 3 del citado Plan Parcial (Ordenanza 6.7. ESPECIAL EQUIPO, de las NN.SS. de Guadarrama). Las obras que se proponen son compatibles con los parámetros urbanísticos establecidos en dicha Ordenanza, por lo que no existe inconveniente para su ejecución.  
(Ac. nº 158/17)

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las catorce horas y treinta y un minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO